



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 06 de enero del 2025.

OFICIO N° 002 - 2025-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN SOBRE USO DE VACIONES DE
SERVIDOR ADMINISTRATIVO DE LA IEP. N° 71006

Es grato dirigirme a su autoridad, con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo poner en su conocimiento que el servidor administrativo don DIONISIO CHAMBI FLORES solicita hacer uso de vacaciones por el lapso de 30 días correspondiente al periodo 2024, a partir del 1 de enero del 2025, y de acuerdo a normas vigentes se dispone autorizar el uso físico de vacaciones al servidor mencionado mediante Resolución Directoral N° 001-2025-IEP. N° 71006., el mismo que se adjunta con el presente.

Sin otro motivo, es propicia la ocasión, para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2025-IEP. N° 71006-Y.

Yunguyo, 06 de enero de 2025.

Visto, el cronograma de vacaciones del personal administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público, D.S. N° 005-90-PCM. Reglamento de la Carrera Administrativa, el servidor don **DIONISIO CHAMBI FLORES** solicita el uso de vacaciones correspondiente al 2024.

Que, teniendo conocimiento de las normas legales sobre el otorgamiento de vacaciones al personal administrativo y a fin de garantizar el disfrute del descanso vacacional remunerado es necesario la aprobación legal de acuerdo a normas dentro del marco legal, en tal sentido se debe expedir la presente resolución.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Reglamento de organización y Funciones de las direcciones Regionales de Educación y de las unidades de Gestión Educativa, D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento.

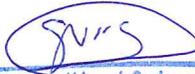
SE RESUELVE:

AUTORIZAR, el uso físico de vacaciones del servidor don **DIONISIO CHAMBI FLORES**, por espacio de 30 días calendario de acuerdo a las normas legales vigentes, a partir del 01 de enero de 2025, debiendo reincorporarse dicho servidor a sus labores luego de transcurrido los 30 días.

DISPONER, hacer de conocimiento de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Prof. Juan Carlos Velazquez Condorena
DIRECTOR